



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

## Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

### RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 005-2012-FAC. DE DERECHO Y CC.PP.

Trujillo, 11 de enero del 2012.

#### VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, según Resolución de Consejo de Facultad N° 001-2011-Facultad de Derecho y CC.PP. el Dr. Juan Carlos Zavala Sullac fue elegido como Director de la Escuela de Derecho;

Que, con la Resolución Rectoral N° 0692-2011/UNT, se observó la elección de la Dirección de la Escuela;

Que, en sesión del Consejo Universitario del 10 de enero del año en curso, se declaró improcedente el recurso de apelación formulado por el Dr. Juan Carlos Zavala Sullac;

Que, el trámite documentario y la labor de la Escuela no se puede paralizar por lo que resulta urgente encargar la Dirección;

En uso de las facultades conferidas al Decano en el Art. 10 del Reglamento Interno de la Facultad de Derecho y CC.PP.;

#### SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- ENCARGAR al Dr. JUAN CARLOS ZAVALA SULLAC la Dirección de la Escuela de Derecho a partir de la fecha.

COMUNÍQUESE a quienes corresponda y ARCHÍVESE.



*cces*  
**Dr. Carlos A. Viquez Boyer**  
Decano de la Facultad de Derecho  
y Ciencias Políticas



*[Firma]*  
**Ms. Lázaro Reyes Barrutia**  
Profesor Secretario de la Facultad de  
Derecho y Ciencias Políticas

c.c.:  
Dr. Zavala Sullac  
Archivo.

CVB/LRB/vmz



*[Firma]*  
13.01.12